

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322-2344186**

**RADICADO: 47-001-31-05-003-2021-00192-00.-
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.-
DEMANDANTE: DAYANA ESTHER VASQUEZ MERCADO
DEMANDADO: COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.**

Santa Marta, Agosto Once (11) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Proveniente del Juzgado Pequeñas Causas Laborales de Santa Marta, se recibió por reparto el presente proceso, por lo que entonces se avocará el conocimiento del mismo.

Por lo antes expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del presente proceso por las razones expuestas en este auto.

SEGUNDO: Surtido el trámite anterior, vuelva el proceso al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA**